



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 331/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “Rotary Chuquiago Marka Tarde” fue fundada el 26 de mayo de 1984; comenzó sus actividades con 172 estudiantes que inicialmente pasaban sus clases a la intemperie y en algunas viviendas prestadas por los vecinos de la Zona Santa Rosa, zona en la que actualmente funciona la unidad educativa.

Que, la Dirección Distrital de Educación de El Alto – 2, otorga la distinción honorífica con Medalla de Oro a la Unidad Educativa “Rotary Chuquiago Marka” en conmemoración a los treinta y ocho aniversario de fundación de tan prestigiosa institución al servicio de la educación en la Ciudad de El Alto.

Que, la Unidad Educativa “Rotary Chuquiago Marka Tarde” cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa (RUE) con código SIE de la Unidad Educativa N° 40730026 y código SIE de Edificio Escolar N° 40730013, de dependencia Fiscal, funcionando en los niveles de Primaria y Secundaria en el Distrito Educativo de El Alto.

Senador proyectista: Porfirio Ovidio Menacho Tarquino.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Rotary Chuquiago Marka Tarde”** de la Ciudad de El Alto del Departamento de La Paz, por sus treinta y nueve años de fundación, destacando su valioso aporte al servicio de la educación y aportando de manera integral desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días de mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**